ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
09 SET. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56142

0

COPIA

GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO
1198902-5
TACUARY N° 809 , -
ASUNCIÓN
21 422064

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
2156	DPTO. DE ADM. DE DEPOSITO REGIONALES	20602 397	2014	12841	I.42/2014 002931	PCD 5942/2014 000043	002594	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	08010141	150	UN	CHAPA ACANALADA ZINC/AL 0,90x3,00m CINCALUM	IVA INC.	59.376,00	8.906.400,00
0002	08010142	400	UN	CHAPA ACANALADA ZINC/AL 0,90x6.00m CINCALUM	IVA INC.	118.750,00	47.500.000,00
				MARCA: CINCALUM PROCEDENCIA: ARGENTINA			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 5942/2014, al Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del concurso.			
				PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: noventa (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE ENTREGA: Depósito de ANDE, sito en Av. Boggiani y Dr. Facundo Machaín, Asunción. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Administración de Depósitos Regionales, sito en Av. Boggiani y Dr. Facundo Machaín.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.			
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".			
						TRANSPORTE:	56.406.400,00

BAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
09 SET. 2014

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56142 COPIA

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	56.406.400,00
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta la entrega del suministro efectivamente realizada. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. Gustavo Mateos Piccardo MATSO GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO REPRESENTANTE LEGAL C.I.N° 1.198.902 ========== /lg		
CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS GUARANIES----------					Total de Orden :	56.406.400,00

DAU/PI

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGREA
Directora de Contrataciones Públicas